



## **DICTAMEN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-4600/002/2012 RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTROS DE "VALES DE GASOLINA", DESTINADOS AL TRANSPORTE TERRESTRE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS VERACRUZ.**

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las Doce horas del día 31 de Enero del Dos Mil doce los suscritos C. Ing. Gabriel Francisco Beltrán Ramos Director de Administración, Ing. Alberto Uscanga Villalba Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales y la C.P. y A.C. Elisa Álvarez Nieves Contralora Interna, todos ellos Servidores Públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz integrantes del comité conformado para la presente Licitación Simplificada No LS-4600/002/2012, relativa a la adjudicación de un Contrato Abierto para la adquisición y suministros de "Vales de Gasolina", destinados al transporte terrestre de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz.

Para dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Décima primera de las bases de la Licitación Simplificada No. LS4600/002/2012. y

### **RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz, requiere los servicios objeto de este concurso para el desempeño de sus funciones administrativas.

**SEGUNDO.-** Que con fecha 24 de enero del presente año, se remitieron oficios de invitación y bases para participar en la Licitación Simplificada No. LS-4600/002/2012 a las empresas: **ACCOR SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., BOLÍVAR DEL GOLFO GASOLINERA, S.A. DE C.V. y EFECTIVALE, S.A. DE C.V.**

**TERCERO.-** Que de conformidad con los oficios de invitación y las bases el día 31 de Enero del año dos mil doce, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los C. Ing. Gabriel Francisco Beltrán Ramos Director de Administración, Ing. Alberto Uscanga Villalba Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales y la C.P. y A.C. Elisa Álvarez Nieves Contralora Interna, todos ellos Servidores Públicos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz,

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que la Convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1, 2, 7, 9, 26 fracción II, 27, 56 y 57 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición y suministros de "**Vales de Gasolina**", destinados al transporte terrestre de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz., en conformidad con las descripciones, especificaciones y cantidades solicitadas en el anexo técnico de las correspondientes bases de licitación.



**TERCERO.-** Que como se deriva del Acta de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se contó con la participación de la empresa: **EFFECTIVALE, S.A. DE C.V.**, quien presentó ante el área de Servicios Generales y Materiales de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Veracruz, los sobres debidamente cerrados correspondientes a sus propuestas técnicas y económicas,

## F A L L O

**Se declara desierta la presente Licitación Simplificada No LS-4600/002/2012 y apegándose al artículo 58 segundo párrafo de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, Que a la letra dice “En caso de que se presentara solo una de ellas, la unidad procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único”. Si se declara desierta la licitación simplificada, la institución podrá adjudicarlo directamente.**

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del Comité para la Licitación Simplificada No. LS-4600/002/2012, firmando al calce y margen para la debida constancia.

**POR LA COMISIÓN ESTATAL DE ERECHOS HUMANOS**

**ING. GABRIEL FRANCISCO BELTRÁN RAMOS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

**ING. ALBERTO USCANGA VILLALBA  
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVS. GRAL.**

**C.P. Y A.C. ELISA ÁLVAREZ NIEVEZ  
CONTRALORA INTERNA**